

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y AUDITORÍAS PARA EL AÑO 2018, ELABORADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y AUDITORÍAS PARA EL AÑO 2018, ELABORADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II y XVI y 113 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Tercera Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo que contiene el Programa Anual de Control, Evaluación y Auditorías para el Año 2018*, en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el C.P. Ignacio Alvarado Laris, Contralor Interno del H. Congreso del Estado, mediante oficio número CI/005/2018, con fecha 19 de enero del año en curso, remitió a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, el Programa Anual de Control, Evaluación y Auditorías para el año 2018, a fin de que ésta, presente al Pleno para su consideración y en su caso, aprobación, la propuesta de Acuerdo que contenga el Programa Anual mencionado.

Que este Congreso del Estado, en el mes de enero de cada año, debe aprobar el Programa Anual de Control, Evaluación y Auditorías, de conformidad con el artículo 113, fracción I, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, que a la letra dice:

«Artículo 113. Para el control, revisión y fiscalización del ejercicio del presupuesto de egresos del Congreso, hay una Contraloría Interna dependiente de la Junta de Coordinación Política, cuyos funcionarios pertenecerán al Servicio Parlamentario de Carrera, en los términos de esta Ley, y tiene las siguientes atribuciones:

I. Realizar la auditoría interna del ejercicio del presupuesto de egresos del Congreso, de conformidad a

lo establecido en el programa anual de control, evaluación y auditorías que apruebe el Pleno en el mes de enero de cada año;...»

Que el Congreso del Estado, para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de sus atribuciones y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras, tiene como Órgano Técnico a la Contraloría Interna, a través de la cual se deberá evaluar y determinar a través de las auditorías si el ejercicio del presupuesto de egresos, así como el de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Congreso, se ejecutan de conformidad y con apego a la normatividad aplicable. Asimismo, es necesario implementar y supervisar un sistema de control interno para las unidades administrativas y parlamentarias, realizando una labor preventiva y correctiva que permita el cumplimiento de los principios de racionalidad, austeridad, proporcionalidad y equidad en todos los procedimientos administrativos, recomendando siempre la adopción de medidas convenientes para alcanzar la modernización de los sistemas y procedimientos; impulsando así una mejor evolución y rendición de cuentas que aseguren la transparencia en su información integral y un eficaz marco jurídico, acordes a los tiempos actuales y por venir.

Que para el ejercicio del año 2017, de esta Septuagésima Tercer Legislatura, se plantea llevar a cabo la planeación, programación anual y específica para efectuar las auditorías internas a las unidades administrativas de las Secretarías, de la Auditoría Superior de Michoacán, así como, a los comités y coordinaciones respectivas, asimismo revisar, analizar e informar de los estados financieros de 2018, además de coordinar y supervisar todas las entregas-recepción correspondientes a la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, de los diputados y unidades administrativas del Congreso y proponer con base en lo anterior las medidas preventivas y correctivas convenientes, para un mejor desarrollo administrativo del Congreso.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 47 fracciones II y XVI, y 113 fracción I, de la Ley

Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta LXXIII Septuagésima Tercera Legislatura, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se aprueba el Programa Anual de Control, Evaluación y Auditorías para el año 2018.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo y su anexo, al C.P. Ignacio Alvarado Laris, Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y atención procedente.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO del Estado, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 06 seis días del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Junta de Coordinación Política: Dip. Antonio García Conejo, *Presidente*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Héctor Gómez Trujillo, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*; Dip. Enrique Zepeda Ontiveros, *Integrante*; Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Antonio García Conejo
PRESIDENCIA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo
PRESIDENCIA

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
VICEPRESIDENCIA

Dip. Francisco Campos Ruiz
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx